



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL D'AUTOBUSOS DE BARCELONA

Octubre 2006 www.cgtbus.com / www.radorosko.org / info@cgtbus.com

La dirección rectifica José Cerón, que había sido despedido improcedentemente, será readmitido

Cerón después de ser despedido acudió a CGT a pedir apoyo por no fiarse de su antiguo sindicato.

Nuestros abogados cogieron el tema con ganas y son los que consiguieron la sentencia en la que el juez declaraba que el despido de **José Cerón** era improcedente.

Con esta sentencia CGT acudió al **Comité de Empresa** para informar de la situación judicial del compañero consiguiendo que todos los sindicatos, unos con más ganas que otros, se pronunciaran a favor de exigir a la empresa su readmisión y si ésta no se producía pasar a convocar las movilizaciones necesarias con el fin de conseguir el mismo objetivo: **la readmisión del compañero.**

Esta petición le fue presentada a la jefatura y ésta, al cabo de una semana de pensárselo, y después de comprobar la determinación del comité, ha dado la respuesta que todos esperábamos: la empresa reconoce su error y rectifica, **TB** anula el despido de **Cerón** y éste se reincorporará al trabajo a partir del lunes día 23.

Una vez más queda demostrado que cuando la plantilla está unida es mucho más fácil conseguir parar los ataques de la dirección.

En el caso de **Cerón** ningún sindicato se ha atrevido a quedarse al margen, todos sabían de sobras que la plantilla no se lo perdonaría.

Hoy la plantilla también sabe que cualquier trabajador que necesite nuestra ayuda la va a tener, sólo tiene que pedirnosla.

Los "vivales", que de trabajador han demostrado tener poco, mejor que no nos busquen.

30 Octubre: Reunión del Plan de Pensiones Colectivo A

La forma más sencilla de garantizar a este grupo de compañeros el cobro de las cantidades que tienen asignadas en el plan es simplemente cambiar el redactado del reglamento... ¿a qué espera la Comisión de Control?

Así lo ha entendió el **Comité de Empresa** en su última reunión y esa ha sido la petición unánime, que a propuesta de **CGT**, se le va a hacer a la **Comisión de Control del Plan de Pensiones** desde el máximo órgano de representación de la plantilla de autobuses **¡que vuelvan a cambiar el reglamento!**

Se hace difícil entender que en el último cambio de redactado del Reglamento del Plan no se haya aprovechado la ocasión para resolver lo que ahora desde el **Comité de Empresa** se pide.

Los miembros de la **Comisión de Control del Plan de Pensiones** que representan a los trabajadores aprobaron, después de la entrada en vigor del último convenio, una revisión del reglamento que ahora los delegados del **Comité de Empresa**, incluidos los de los sindicatos que están en la **Comisión de Control**, ven como incompleta. Es pues responsabilidad de estos sindicatos poner todo el empeño para, haciendo caso a lo que se les pide desde el **Comité de Empresa**, dar una solución satisfactoria a los compañeros del **Colectivo A**, igual que han hecho con otros colectivos de la casa.

Para hablar de la problemática del **Colectivo A del Plan de Pensiones** desde **CGT** se convoca una reunión de todos los compañeros afectados para analizar todas las posibilidades de solución. A esta reunión ya está confirmada la asistencia de un abogado del **Gabinete Loperena**.

**Lunes 30 de octubre a las 18 horas
en los locales de CGT
Via Laietana 18 9ª Planta**

**Si eres del Colectivo A
asiste a la reunión, te interesa
convoca CGT**

Posible adelanto en la fecha de reingreso en TB de 92 conductores

Se ha celebrado una segunda reunión con la dirección para intentar solucionar el tema de: La **contratación definitiva** de los compañeros que estuvieron trabajando con nosotros este verano y **su fecha de antigüedad** en la empresa respecto a las compañeras contratadas a través del acuerdo firmado entre **TMB** y el **Departament de Treball**. En este segundo encuentro entre el comité y la dirección ha habido un acercamiento de posturas que posiblemente acabe con la firma de un acuerdo en el que se van a recoger los siguientes puntos:

- A los **92** conductores y conductoras que quedan por volver a trabajar en **TB** de los casi **140** que trabajaron este verano con nosotros se les va a ofrecer de forma inmediata la posibilidad de reingresar nuevamente en **TB** para trabajar, con un nuevo contrato, sólo en sábado y domingo.
- Todos los sindicatos entendemos que esta forma de contratación no se puede prolongar en el tiempo y por tanto **falta por acordar la fecha límite en la que estos compañeros pasarán al sistema general de descansos y de contratación**.
- Todos los compañeros que firmen este nuevo contrato conservarán la antigüedad de su primer contrato (por delante de las compañeras de **Treball**)
- Los compañeros que no les interesen estas condiciones de contratación mantendrán su número de orden en la bolsa de trabajo de **TB** a la hora de ser llamados para ingresar definitivamente.

En **CGT** entendemos que este posible acuerdo soluciona el problema creado por la falta de previsión de la empresa, siempre y cuando incorpore realmente lo que se habló en la reunión y además fije una fecha límite para esta nueva forma de contratación precaria que se les va a proponer a los compañeros y no se afiance y prolongue en el tiempo.

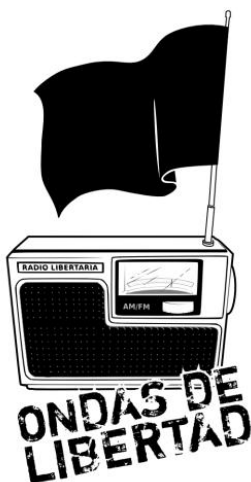
La empresa no quiere dar fechas límites para este tipo de contratación porque dice que no se quiere pillar los dedos y eso a nosotros nos hace estar precavidos y pensar mal, ¿acaso ve la dirección en este tipo de contratación de fin de semana una solución, mucho más barata, para resolver el servicio de fin de semana? Lo que está claro es que la dirección tiene los medios para decir, si quiere, cuantos conductores va a necesitar en los próximos meses y por tanto puede poner perfectamente, si quiere facilitar el acuerdo, una fecha límite para convertir, al sistema general, los nuevos contratos de sábado y domingo.

YA SE HA PUESTO EN MARCHA LA ESCOGIDA DE PORTEROS

El día 18 es el último día que tienen los jefes de CON para comunicar los servicios existentes en cada centro. A partir de esa "información" la empresa publicará todos los servicios existentes y se iniciará el proceso de escogida según la **Normativa de Escogida de Servicios de Portería** firmada por todos los sindicatos menos **CGT** en marzo de 1998.

Lamentablemente, y pese al tiempo transcurrido, no ha existido voluntad de hacer modificaciones a la actual **Normativa**, por lo que muy posiblemente se vuelvan a repetir los problemas y "malos rollos" que se dieron en la última escogida.

No entendemos la manía que tienen algunos de liar las cosas para que salgan mal ¿tan difícil es hacer una escogida en condiciones? ¿Porque otra vez la historia de porteros fijos y suplentes en que al final no se respetará la antigüedad de los compañeros?



RADIORSKO: CADA JUEVES EN DIRECTO DE 9 a 10H EN EL 91.4 DE LA FM

TODOS LOS PROGRAMAS SEMANALES EN: WWW.RADIORSKO.ORG

Y TODA LA INFORMACIÓN EN: WWW.CGTBUS.COM